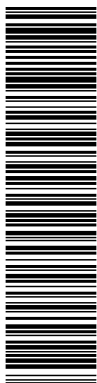
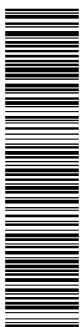


DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 1 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**DICTAMEN SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**

**FECHA 11-NOVIEMBRE- 2022**

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- Límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023, y aprobación- si procede- del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2023, así como los documentos integrantes y vinculados al mismo.**

Se da cuenta del expediente tramitado referente al límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023, y aprobación- si procede- del Presupuesto de General de la Institución para el ejercicio 2023, así como los documentos integrantes y vinculantes al mismo para su estudio e informe por la Comisión informativa Especial de Cuentas, Economía, Compras y Patrimonio

El expediente está constituido por los presupuesto de la Entidad General, Organismo Autónomo de Recaudación, - OAR- Organismo Patronato Escuela de Tauromaquia, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios- CPI- Consorcio para la Prestación de Servicios Medioambientales - PROMEDIO- tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos, las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 así como los Anexos y demás documentación complementaria que lo acompaña.

El Presupuesto General, de conformidad con lo establecido en el artículo 165, del TRLRHL, contiene para cada uno de los presupuestos que en el se integran:

- a) Los Estados de Gastos que especifican los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los Estados de Ingresos, donde figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- c) Las Bases de ejecución del Presupuesto.

Se acompaña como Documentación Complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del TRLRHL, los Anexos de los Presupuestos y previsiones de los distintos entes ; Memoria descrita por el Presidente explicativa de los contenidos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, Liquidación del presupuesto anterior y avance del corriente, Anexo del Personal de la Entidad Local, Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio, así como Informe Económico-Financiero.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 2 de 22	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Igualmente, el expediente se completa con los demás anexos que, por exigencias contenidas en el artículo 166 del RDL 2/2004, deben incorporarse al Presupuesto General como son: El Estado de Consolidación del Presupuesto de la Diputación, del Patronato Provincial de Tauromaquia, y del Organismo Autónomo de Recaudación, el Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda de la Diputación, y de los Organismos Públicos que integran el Presupuesto de la Diputación,

Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General se presentan nivelados (sin déficit ni superávit inicial), de conformidad a lo establecido en el artículos 165.4 de I TRLRHL y art 16 del R.D. 500/90.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, Don José Carlos Contreras Asturiano, se explica a los miembros de la comisión, el contenido del expediente estudio haciendo especial referencia al contexto económico financiero en que se elaboran los presupuestos para el ejercicio 2023 y a la Memoria de la Presidencia, que se incorpora al fondo documental del expediente de la presente sesión, en el que se detalla básicamente contenido, rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevante que incorpora respecto a las del ejercicio anterior, haciendo un resumen de dicho Presupuesto, especialmente mediante la explicación de las políticas preferentes, que encuentran cobijo en los presupuestos que se presentan.

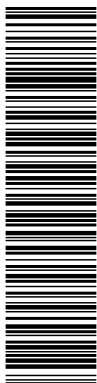
El Presupuesto de la Diputación de Badajoz para el año 2023 se conforma como el último a aprobar dentro de la presente legislatura. Si bien los presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021 estuvieron fuertemente condicionados por la irrupción de la pandemia global de la COVID-19 y sus fuertes efectos sobre el tejido económico y social, este 2023 encadenamos lamentablemente una nueva crisis, esta vez como consecuencia de la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia, de las economías europeas como al bolsillo de los propios ciudadanos, desglosándose en la en la memoria de la Presidencia, el contexto económico y proceso de elaboración del presupuesto.

➤ **RASGOS ESENCIALES DEL PRESUPUESTO;**

El presupuesto de la Diputación de Badajoz y su sector público para el año 2023 alcanza los **279.095.000,00 euros** lo que supone un 8,24 % más con respecto al presupuesto del ejercicio 2022, en términos brutos., un presupuesto expansivo, sin necesidad de acudir al endeudamiento.

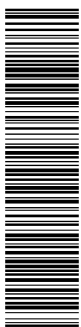
Se presentan unos presupuestos equilibrados, sin déficit, en el que los ingresos corrientes a nivel consolidado financian los gastos corrientes, superándolos en 66.946.936,61 euros. Por

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 3 de 22	FIRMAS <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55
ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

lo que se refiere a la Entidad General los ingresos corrientes financiar los gastos corrientes, superándolos en 64.467.320,62 euros, lo que junto a los ingresos de capital y financieros van a permitir realizar un importante esfuerzo inversor que supera los 67 millones de euros.

Como novedad para el presupuesto del ejercicio 2023, además de seguir escuchando a nuestros alcaldes y alcaldesas, se ha articulado un canal para conocer, de forma directa, las necesidades de los ciudadanos denominado "Presupuestos Provinciales Participativos 2023". La Diputación de Badajoz va a destinar 2.705.550 euros del presupuesto para hacer realidad las propuestas viables, repartidas entre catorce Delegaciones Territoriales en función de varios criterios objetivos.

Con respecto al año 2022, el Plan de lucha contra la exclusión financiera se incrementa hasta los 1.150.000,00 de euros, lo que supone un incremento del 9,52%.

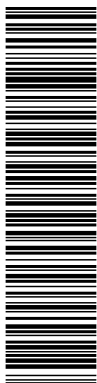
El Plan Cohesion@ se convierte en un **COHESION@ PLURIANUAL**, uniéndose a los 10 millones de euros de créditos iniciales en el Presupuesto 2023, 12 millones de euros procedentes de un suplemento de crédito con cargo al presupuesto del año 2022.

La irrupción de la pandemia tuvo un gran impacto en la economía y en nuestra sociedad, por lo que, la Diputación de Badajoz, ante este escenario de oportunidad histórico, elaboró el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Diputación de Badajoz, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En este plan se definieron siete líneas de actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, transformación digital, rehabilitación energética de edificios, lucha contra el cambio climático, gestión de residuos y ciclo del agua, economía verde y circular y cohesión social y territorial, incardinadas con las políticas preferentes de la Diputación de Badajoz para esta legislatura.

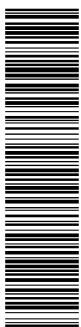
Por tanto, se presenta un presupuesto social, equilibrado, expansivo, doblemente participativo y comprometidos y cumplidores con la recuperación de la provincia y su crecimiento y desarrollo económico. Unos presupuestos que buscan alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

El impacto del presupuesto en los ODS, que será objeto de informe propio que se anejará al Presupuesto, es de **264.193.832,69 euros**, un 94,66% del total. El mayor impacto recae sobre los ODS 13 (19,25%), ODS 8 (15,14%) y ODS 9 (14,07%), referentes a acción por el clima, trabajo decente y crecimiento económico e industria, innovación e infraestructuras, respectivamente.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 4 de 22	FIRMAS <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

➤ **ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO**

El **Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público** para el ejercicio 2023 se incrementa, de nuevo, con respecto al ejercicio anterior, hasta los **279 millones de euros**, que unidos a los 12 millones del Plan Cohesion@ Bianual, suman un total de 291 millones de euros.. La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el 2023 permiten, dada la situación de emergencia extraordinaria, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla del gasto.

La comparación interanual entre los ejercicios 2022-2023 resulta un incremento de créditos iniciales del **8,24%**, lo que representa más de **21 millones** de euros adicionales para el 2023. Un presupuesto concebido para poner a disposición de nuestros pueblos y ciudadanos el mayor volumen posible de recursos públicos con los que puede contar la Diputación de Badajoz con respeto al principio de prudencia financiera y la senda de estabilidad presupuestaria. Si se hace una comparativa desde el inicio del mandato, ha sufrido un notable incremento del 20%.

No se recurre en 2023 a endeudamiento, soportando, al igual que en el 2022, la amortización de la operación contraída en 2021 por 15 millones de euros y que representa un 0,54% del total del presupuesto para 2023.

El presupuesto, como expresión cifrada de las políticas públicas, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio plazo que encuentren su concreción anual a través de los respectivos presupuestos.

Se presenta un presupuesto **participativo y transformador**, trabajado desde la **sensibilidad y responsabilidad** que busca dar respuesta a las necesidades de momento considerando todos los recursos que la corporación tiene al alcance. Cumple con los municipios de la Provincia y está orientado a la recuperación **y transformación socioeconómica** de los mismos y de la provincia en su conjunto sin olvidar nuestras **políticas sociales dirigidas a las personas, a nuestros ciudadanos.**

➤ **PILARES BÁSICOS DEL MANDATO.**

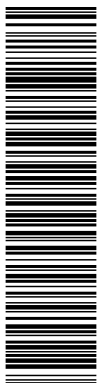
De este modo, las políticas Públicas a llevar a cabo a través del presupuesto, se encuadran en los tres pilares básicos del Mandato Corporativo 2019-2023

- **Garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial,**
- **La lucha contra la despoblación y**
- **La cohesión social,**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

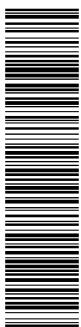
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 5 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFC9F8CA45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63875BF48D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Todo ello se articula a partir de las siguientes políticas preferentes, que encuentran cobijo en los presupuestos que se presentan:

**EMPLEO Y ESTIMULACIÓN DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL**

Este presupuesto sigue en la senda del impulso a la creación de empleo de calidad, mantenimiento de la vitalidad del tejido económico y medidas que contribuyan al cierre de las empresas.

Para la consecución de estos objetivos, se van a destinar más de **19 millones de euros** a políticas que estimulan de forma directa el espíritu empresarial y la creación de empleo, lo que supone un **18,46 %** de incremento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de todo ello, destaca el Plan Cohesion@- Empleo, asignándose 8,8 millones de euros de los 22 millones totales.

Esta dotación presupuestaria se concreta en las siguientes líneas de trabajo:

**a. Fomento del empleo local.**

**Programa para la Activación del Empleo Local.**

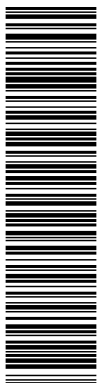
Se mantiene los créditos para el 2023 con el objeto de dotar de continuidad a los programas de fomento del empleo y generación de rentas en Extremadura, financiando la contratación por parte de las entidades locales de Extremadura, en conexión con sus políticas de desarrollo local. **Presupuesto para 2023:** 6.000.000 €.

Programa UNIRURAL-UEX, que va a permite a estudiantes y titulados de la Universidad de Extremadura adquirir experiencia profesional, realizando prácticas formativas en empresas en el entorno rural extremeño. Con ello, la Universidad y esta Diputación pretenden combatir la despoblación potenciando el entorno rural, promocionando el talento y empleo joven, vinculando a estos con los espacios rurales. **Presupuesto para el 2023:** 150.000 €.

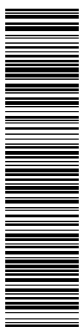
**b. Oficina de emprendimiento (OFEM)**

La oficina de emprendimiento dentro del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad cuenta con un presupuesto de **3.992.825,91 euros**, para desarrollar distintos programas destinados a la activación de nuevos emprendedores en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, mejorando la competitividad de estos bajo un enfoque de sostenibilidad y economía circular. Para su consecución se articulan los siguientes grandes programas de trabajo:

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 6 de 22	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

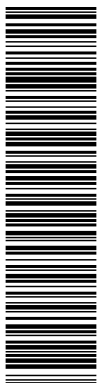
- **Programas de emprendimiento**, a través del mismo se pretende financiar, principalmente, contratos de servicios para complementar y ampliar el servicio que prestan los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Provincia, así como la realización de ferias de empleo y emprendimiento y acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. **Presupuesto para 2023:** 903.000 €
- **Puesta en marcha y desarrollo de laboratorios de fabricación digital (fab-lab)**, para el desarrollo de programas de la industria 4.0 en la provincia. **Presupuesto para 2023:** 486.000 €
- **Programas de apoyo a los productores locales y al comercio local**, mejorando la competitividad y favoreciendo en comercio de proximidad, alimentos de Km 0, etc. **Presupuesto para 2023:** 65.000 € y 50.000€, respectivamente.
- **Proyecto Oficina Acelera-PYME**, programa nuevo desarrollado por la Diputación de Badajoz en la que se pretenden realizar labores de sensibilización y apoyo a las pymes y autónomos, en el ámbito de la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. **Presupuesto para 2023:** 373.373,91€.

**c. Servicio de capacitación para el empleo-**

Este servicio tiene un presupuesto de 6.836.566,80 euros para el desarrollo de los siguientes proyectos:

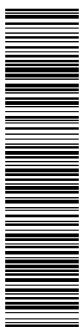
- Servicio de capacitación para el empleo, a través del mismo se gestiona todo lo relativo a la capacitación para el empleo y, además, coordina los proyectos con financiación afectada como el Programa de Activación para el empleo. **Presupuesto para el año 2023:** 6.398.330€.
- Upd. Unidad de promoción y desarrollo: Instrumento al servicio de los proyectos de Escuelas Profesionales, tanto en su recorrido diario como en el asesoramiento a entidades promotoras de estos programas y de otros proyectos de fomento del empleo en las zonas rurales. **Presupuesto para 2023:** 237.640 €
- Proyecto Mirada: cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se lleva a cabo una relación de actividades de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial. **Presupuesto para 2023:** 160.596,80 €
- Plan de capacitación reserva de la biosfera. Permite atender necesidades de la capacitación para el empleo para impulsar las capacidades y el conocimiento en la Reserva de la Biosfera de la Siberia. **Presupuesto para 2023:** 40.000 €.
- Programa Primera Experiencia Profesional: este programa puesto en marcha en el año 2022 va a permitir a la Diputación de Badajoz la contratación de 26 jóvenes

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 7 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas. Actualmente, ya se han llevado a cabo 16 de las 26 previstas.  
**Presupuesto para el 2023: 582.242€.**

**SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS PARA LOS MUNICIPIOS, GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA.**

Una de las líneas de actuación de la Diputación de Badajoz a lo largo de esta legislatura es la de asistencia, asesoramiento y cooperación con los municipios de nuestro Provincia, especialmente en aquellos ámbitos de mayor dificultad para los mismos.

Se destinan área de Cooperación Municipal a través de la cual se presta asistencia y cooperación en materia jurídica, económica y técnica a los municipios de la provincia de Badajoz, con el fin último de garantizar el reequilibrio intermunicipal. Así, se destinan 1.652.200 euros, un 13,13% más que el ejercicio 2022,

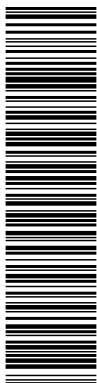
Por otro lado, y a través de la Escuela de Formación e Innovación Local se mantiene la apuesta por la formación de calidad a los empleados municipales, articulándose créditos por un total de 450.482 euros.

La Delegación de Patrimonio y Mercado Gastronómico incrementa en un 100% el crédito destinado a la quinta fase del Plan de Elaboración y Actualización de Inventarios, con los que se pretende ampliar el número de municipios favorecidos con esta medida, que tiene como objetivo esencial que todos los municipios de nuestra Provincia cuenten con un Inventario debidamente actualizado junto con un aplicativo informático y la formación necesaria para su puesta en marcha.

Como novedad, se crea la **Red de Intermediación Provincial**, con 315.000, euros, con la que se pretende implementar servicios de mediación entre los vecinos de los municipios de la provincia en sus propios Ayuntamiento, facilitando así una solución amistosa de los problemas que se originen. 250.000€ y 482.500 € respectivamente para la prestación de servicios ya consolidados que mejoran su eficacia año tras año, como la Central de Compras de las EE. LL o el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se mantiene otra de los servicios más valorados como es el servicio de asesoramiento en la redacción de proyectos de obra a los municipios menores de 20.000 habitantes, dotado con 500.000 euros.

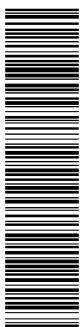
Finalmente, el Área de Transformación Digital y Turismo gestiona, a través del Servicio de Informática Municipal, el **Proyecto Smart Provincia**, que para el año 2023 está dotado con 996.200 € que pretende impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las Administraciones Locales con el fin de conseguir una administración

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 8 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

moderna, eficaz, transparente y ágil. Asimismo, se incrementa hasta los 1,9 millones de euros el programa de informática institucional para financiar las inversiones en equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas así como la promoción del teletrabajo en las Entidades Locales.

**VERTEBRACIÓN TERRITORIAL; GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EL MUNDO RURAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.**

**a. Inversión pública provincial como motor de desarrollo local y lucha contra el despoblamiento rural**

La Diputación de Badajoz considera de vital importancia dispone de unas vías de comunicación adecuadas que contribuyan al crecimiento económico y a la seguridad vial en la circulación de las personas. Por ello, se van a destinar 22,6 millones de euros en Infraestructuras Vieras de nuestra provincia, un gran esfuerzo inversor que se recogen, principalmente, a través de:

- **Plan de Conservación de Carreteras**, que permite garantizar la seguridad y funcionalidad de las vías provinciales y municipales: 8.000.000 euros.
- **Plan Integral de Carreteras**, para el refuerzo, acondicionamiento y obras en varios tramos de carreteras provincial: 9.000.000 euros.

Los Los convenios con otras Administraciones Públicas reportarán un global de 3,7 millones de euros:

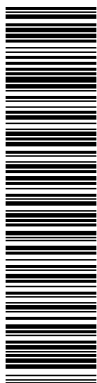
- ⇒ Convenio carretera "Y" Helechosa-Bohonal-Villarta de los Montes
- ⇒ Convenio carretera San Francisco y San Rafael de Olivenza.
- ⇒ Convenio carretera Valuengo N435 a EX112

Por otro lado, se financian con **5,5 millones de euros** en el año 2023 las inversiones frente al **Reto Demográfico** a través de Convenios de Colaboración con las Entidades Locales de nuestra provincia, al objeto de revertir la despoblación rural y así conseguir la cohesión territorial, social, económica, cultura y de bienestar de las zonas rurales de la Provincia.

Al igual que en el ejercicio anterior, se ha consignado una partida de 500.000 euros para el Plan de Accesibilidad, que posibilita que los Municipios y EELL menores mejoren el bienestar de sus ciudadanos a través de la selección de bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas, plataformas para piscinas y juegos infantiles adaptados etc.

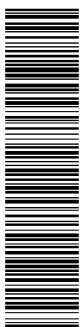


DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 9 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

El Plan Cohesion@ relativo a obras, servicios y empleo se convierte en un **PLAN COHESION@ BIANUAL**, uniéndose a los 10 millones de euros de créditos inicial de este presupuesto los 12 millones de euros con cargo al presupuesto del año 2022, que van a permitir una nueva gran convocatoria por un importe total de **22.000.000 euros**, con la finalidad de ayudar a las economías municipales cubriendo las necesidades básicas de su población, especialmente los más desfavorecidos.

En esta línea, para el año 2023, se crea el **Plan REABA** para la reutilización, eficiencia y ahorro del agua en la provincia de Badajoz dotado con 500.000 euros.

Además de lo anterior, y como motor también de desarrollo económico, la Oficina de Promoción Turística da continuidad a varios programas que surgieron en ejercicios anteriores como la Red Inteligente MUPIS en EE.LL con 60.000 €, Smart Destination con 100.000 €, Información y promoción turística con 1,6 millones de euros, la Red de Alojamientos Rurales (200.000€), el Proyecto Miradores (500.00€) o el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia con 119.000 euros. Como nuevos proyectos para este ejercicio, destacan:

Programa de Red de Conjuntos Históricos: 175.000 euros.

- Proyecto Oleoturismo: 128.480 euros.
- Programa Vías Verdes: 60.000 euros.
- Planes de Sostenibilidad Turística en la Comarca de Olivenza, Sierra Suroeste-Tentudía, Campiña Sur, La Serena y Enoturismo: 13,16 millones de euros.

Por último, en este apartado de inversiones, el Plan Depura se determina como un proyecto que, en colaboración con la Junta de Extremadura, va a posibilitar la dotación de depuradoras a toda la población de la provincia que aún no dispongan de ellas, que se previó en unas 86 población, siendo la dotación total de unos 30 millones de euros. En el año 2022 se ha producido un ajuste del Convenio suscrito para su financiación por lo que los créditos que financiaban el mismo para el año 2023 se trasladan al año 2024.

**b. Planes y programas de ayuda financiera**

Con la aprobación de los presupuestos en el año 2022, se creó el Plan de Crédito Local con el objetivo de ayudar a los Municipios pacenses a su financiación, sin embargo, para el ejercicio 2023 y dado el nuevo escenario que se plantea de subida de tipos de interés por el sector bancario, la Corporación ha apostado por estructurar el apoyo económico a las Entidades Locales a través de una nueva convocatoria de los **FONDOS**

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 10 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**FEAR** por un importe de **5.000.000 euros**, que permitirá a los ayuntamientos financiera a **INTERÉS CERO**.

Asimismo, se prosigue con el **Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera** incrementando sus créditos en un **9,52%** hasta llegar a los 1.150.000 euros, que está permitiendo con notable éxito resolver la falta de acceso a servicios bancarios en Entidades Locales de la provincia.

**c. Economía circular verde y desarrollo sostenible.**

El compromiso con la economía verde y el desarrollo sostenible de la Diputación de Badajoz, así como con el cumplimiento de la Agenda 2030, se ha canalizado, en este mandato, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Así, para el año 2023, se le asigna un presupuesto de **19,88 millones de euros**, reducido en un 5,19% debido a la finalización en el año 2022 de diversos proyectos como el Plan Smart Energía Fotovoltaica, Biotrans, My Building´s green, Localcir o Globaltur.

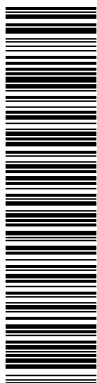
Por el contrario, durante el año 2023 este Área va a desarrollar diversos proyectos nuevos como el Programa DUS 5000- Alumbrado con unos créditos por 2,35 millones de euros, Plan Smart Energía-Edificios (440.000) o el Plan de movilidad urbana sostenible (251.000 euros). Igualmente, se destinan 150.000 euros a las ayudas al control de plagas y 550.000 a la gestión energética municipal.

En esta misma línea, la gestión de la finca "La Cocosá" representa el apoyo de la Diputación de Badajoz al mantenimiento de la ganadería autóctona de la provincia, contribuyendo al mantenimiento de la raza ovina merina y de la porcina lampiña en peligro de extinción, atribuyéndose este año alrededor de 340.000 euros.

**d. Gobernanza multinivel mediante la concertación y participación territorial**

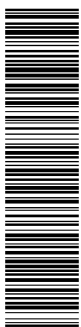
La Delegación de Concertación y Participación territorial tiene como finalidad complementar la política municipal para apoyar aquellas estrategias que necesitan del apoyo provincial potenciando la participación de los municipios del diseño de las políticas provinciales, así como consolidar el modelo de Centros Integrales de Desarrollo (CID), como espacios públicos de interconexión entre los distintos agentes implicados en el desarrollo económico y social de la Provincia.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 11 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B-650F51B50C1BF51641B580E5F5DFC9F8CA45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ-0A5DEA61C63875BF48D790F59642ED28244F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Para el año 2023, se plantean **DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN**, que se financiarán con 1.433.700 euros, lo que supone un 6,91% con respecto al ejercicio anterior:

Gestión Integral de la Red de Centros Integrales de Desarrollo, como continuación de los ejercicios anteriores para llevar a cabo tanto la gestión y uso de los diferentes espacios disponibles de los CID como asistencia técnica para la realización de trabajos técnicos, jornadas, eventos y otras actividades relacionadas con los CID.

-Planes locales de Concertación y Participación (500.000 €), a través de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la ejecución de actividades que dinamicen o impulsen la hostelería, el comercio y la economía local.

**COHESIÓN SOCIAL, COMPROMISO CON LA MEJORA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS CORRIENDO DESEQUILIBRIOS Y APOSTANDO POR LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN.**

**a. Políticas sociales**

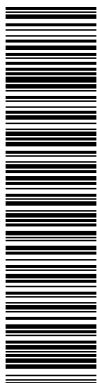
El tercer eje de la acción de gobierno para el mandato 2019-2023 es un punto muy relevante para los presupuestos de la Diputación de Badajoz, desde un prisma de consideración con nuestros mayores, sensibilidad en las actuaciones de discapacidad, oportunidades para los jóvenes, teleasistencia, desempleados y personas en riesgo de exclusión social.

Para la consecución de este fin, se presupuestan 1,5 millones de euros, esto es un 51% más que el ejercicio anterior, a proyectos y acciones dirigidas a la promoción, sensibilización, prevención, atención e incorporación social de personas en situación de desventaja, dificultad social, riesgo de exclusión o exclusión social. Asimismo, se determina una dotación de 385.000 euros para el Servicio de Teleasistencia a personas dependientes y para el **Programa VIDASOL**.

Además, para el ejercicio 2023, se articula una aportación de 1,2 millones de euros al Convenio de colaboración para la Red de Centros Asistenciales para la atención a personas mayores dependientes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que mejora la situación de los mismos.

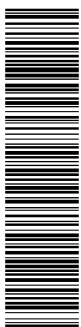
Finalmente, el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo dispone de un presupuesto de **710.400**, para apoyar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con un importe de **623.000 euros**, incluyendo su participación en el Fondo de Cooperación al Desarrollo por 240.000€, en el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), 133.000€ o los Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo,

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 12 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

por 250.000€, que, por su naturaleza humanitaria, social o de emergencia deban ser atendidos con carácter inmediato. Se mantiene el apoyo a las Comunidades Extremeñas en el exterior, dentro del programa de promoción cultural, consignándose créditos por un valor de **70.000 euros**.

**b. Cultura, Deporte, Formación y desarrollo de los valores ciudadanos**

La Delegación de Cultura y Deportes dispone de un presupuesto para el año 2023 de 18.177.032, un 17% que el ejercicio anterior, más 1.778.300 euros destinados a la Residencia Universitaria Hernán Cortés, con el objetivo de promover y fomentar los valores democráticos y la participación de la ciudadanía, facilitar el acceso a la cultura y la educación en sus múltiples manifestaciones a todos los ciudadanos, reforzar la identidad de la Provincia en su cultura y tradiciones así como favorecer la práctica deportiva y el deporte base.

En primer lugar, con respecto a las actividades culturales, se destinan 4.274.542€ para la promoción de actividades culturales y juveniles, manteniendo, con carácter general, todas las líneas de actuación. En esta apuesta por la Cultura, se incrementa en un 200% (300.000€) el Programa Ópera Joven y un 40,8 % los créditos para la Sala Vaquero Poblador, que, actualmente, cuenta con dos sedes de exposición en el Palacio Provincial y en "El Hospital".

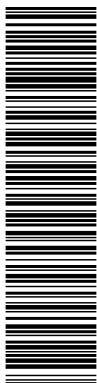
Durante el año 2023, se va a poner en marcha la **Escuela de Talentos**, financiada con 50.000 euros, que se constituye como un laboratorio para el desarrollo de la creatividad, innovación, emprendimiento y liderazgo entorno a una red de colaboración e inteligencia colectiva.

Por último en cuanto a Cultura, para el Museo de Bellas Artes se establece un presupuesto de 292.550 euros, a lo que habría de sumarse 1.855.195,50 € para su reforma.

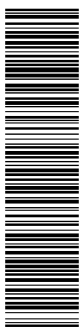
Respecto del fomento al **DEPORTE**, se distribuye entre los siguientes programas:

- Promoción y actividades deportivas: **427.000 euros**.
- Plan Dinamización Deportivo Municipal: **818.892 euros**.
- Actividades deportivas para los Ayuntamientos: **277.000 euros**.
- Actividades deportivas a instituciones sin fines de lucro: **135.000 euros**.
- Apoyo a clubs y federaciones deportivas: **784.000 euros**.
- Programa de conectividad y divulgación del deporte base: **1.550.000 euros**.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 13 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En lo relativo a la inversión en **EDUCACIÓN**, podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Promoción educativa, se apuesta por las escuelas municipales de música y las universidades populares, y por la formación a nivel superior, mediante la colaboración en la implantación del Máster de Gestión Pública de las Administraciones Locales impartido por la Universidad de Extremadura: **1.482.500 euros**.
- Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez, Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil y Programa Ópera Joven: **4.840.660 euros**.
- Archivo Provincial, para continuar con la digitalización de las actas municipales de las localidades con menos de 20.000 habitantes para su difusión en el Archivo Digital de la Institución, así como la restauración del Patrimonio Documentación Municipal de relevante interés histórico y patrimonial: **521.310 euros, que supone un aumento del 29,26 %**.
- **Residencia Universitaria Hernán Cortés** todos/as los/as jóvenes de la provincia de Badajoz: **1.778.300 euros**.

**c. Compromiso con la igualdad y los valores democráticos**

Dentro del tercer eje, también se encuentra el **compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia sobre la mujer**, constituyéndose como principios rectores y ejes transversales de la actuación del gobierno provincial. Por ello, para los Presupuestos del año 2023 se ha decidido apostar fuertemente por ello, incrementando un **36,58%** los créditos hasta **1.328.000 euros**, donde se incluye la financiación de la Escuela de Talentos por 50.000 euros.

Uno de los pilares fundamentales para la consecución de este objetivo es la concienciación en igualdad y valores democráticos. Para ello, por un lado, se aumenta la financiación en un 42,90% de las acciones relativas a políticas de igualdad entre las que se encuentran la financiación de Planes Municipales de Igualdad en la provincia de Badajoz, el desarrollo de actividades para promover la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el Proyecto DANA.

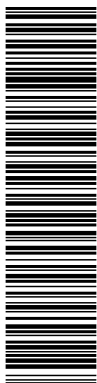
A través del Convenio con la Cruz Roja, se mantiene el programa de ayuda para hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia machista con **100.000 euros**, lo que supone un incremento del 66,67%.

Finalmente, los Planes Estratégicos de Subvenciones y Contratación incorporarán cláusulas que favorezcan a las empresas que impulsen medidas de igualdad y de lucha contra la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFC9F8C45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

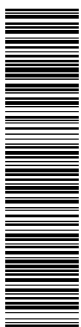
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63B75BF749D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 14 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

violencia de género, en consonancia con la normativa vigente. Y, se contemplan 15.000 € los " Premios de Igualdad" y 20.000 para el Plan Dinamiza Juventud.

➤ **PROYECTOS EUROPEOS.**

La Diputación de Badajoz, a través de sus distintas áreas y delegaciones con apoyo de la Oficina de Proyectos Europeos, gestionan durante el ejercicio numerosos proyectos cofinanciados por otras entidades, sobre todo procedentes de Europa.

Para el año 2023 y una vez ya implantado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se hace necesario distinguir entre los proyectos financiados con créditos procedentes de la Unión Europea de los Fondos Next Generation.

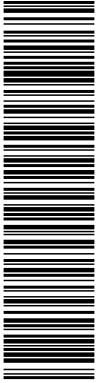
Durante el año 2023, se continuará por el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con la gestión de los proyectos referenciados en el Anexo de Gastos con Financiación Afectada, por un importe de 467.570,39 €. Destacan la renovación de la iluminación exterior de instalaciones de la ciudad deportiva de Jerez de los Caballeros y la instalación de Caldera de Biomasa en CEPA de Montijo.

Por otro lado, se van a gestionar y ejecutar alrededor de 23 millones de euros financiados con los Fondos Next Generation y financiación Propia. En el Área de Fomento se van a desarrollar el proyecto PIREP (1.212.201€) para la reforma y rehabilitación del Museo de Bellas Artes de Badajoz y actuaciones de movilidad en Villanueva de la Serena (930.000€). El Área de Transformación Digital y Turismo (17.628.115,08€) va a ejecutar 4 **Planes de Sostenibilidad Turística, el Proyecto Oleoturismo**, así como los siguientes dos Planes:

**-PRTR: Transformación digital y modernización de la administración de las EE.LL (2.525.110,08€)**, destinados a proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales dentro de las 5 líneas estratégicas determinadas en la normativa; siendo sus objetivos principales:

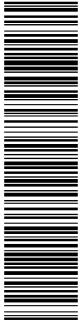
- Mejora de la accesibilidad de los servicios públicos digitales a los ciudadanos y empresas.
- Reducción de la brecha digital.
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas.
- Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 15 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFC9F8C445C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63875BF49D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- **PRTR: Refuerzo de la conectividad en centro públicos (2.060.025,00€)**, que va a permitir la ejecución de diversas actuaciones de refuerzo de la conectividad, consistentes en proporcionar conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, a centros públicos de referencia, así como refuerzo de las redes de comunicación.

Por último, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad va a ejecutar el **Programa DUS 5000** por 2.345.042,06€ y el **Programa Acelera PYME**, 373.373,51€

➤ **EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL..**

Respecto a las entidades que conforman el sector provincial, de forma sucinta, debe glosarse lo que sigue:

**.1 Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)**

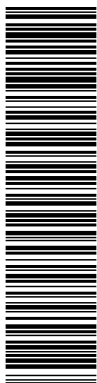
El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR) presenta un presupuesto equilibrado en sus estados de gastos e ingresos por 18.326.000 euros, lo que supone un incremento del 18,11 % con respecto al ejercicio anterior. Se consolida la autofinanciación del OAR casi en su totalidad, a excepción de la transferencia corriente que la Diputación de Badajoz ha establecido en sus Presupuestos para la financiación de la convocatoria de los FONDOS FEAR por 5.000.000 euros.

**2 Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia"(PT)**

El Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia" consolida unos presupuestos para el año 2023 de 1.195.000 euros, un 24,14 % superior al del pasado año. Ello se debe, en gran medida, al aumento del número de clases prácticas programadas para los alumnos de la Escuela de Tauromaquia y, también, a la celebración del 25 Aniversario de la Escuela de Tauromaquia.

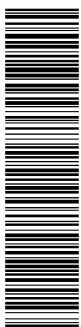
La Diputación de Badajoz continua su acción de promoción y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia de Badajoz mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 16 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**.3 Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)**

El presupuesto del CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PROMEDIO, asciende a 38.774.000 euros, reduciendo su estado de gastos e ingresos en 2.430.000 euros, debido principalmente al reajusta del Convenio para el Plan Depura.

**4.- Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)**

El presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, CPEI, alcanza los 21.900.000 euros, lo que se traduce en un incremento del 10,49% respecto al del año 2022, destinándose a inversiones 2,14 millones de euros para las obras de reforma y construcciones de los diferentes parque de bomberos y la renovación de un porcentaje de su flota de vehículos

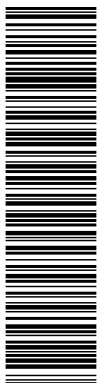
Tras lo expuesto y una vez resueltas las dudas y cuestiones planteadas por los señores diputados asistentes a la comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto lo dispuesto en el artículo 172 de dicha norma, visto asimismo lo establecido en los artículos 5, 9, 18 y 112 a 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, así como en el 103. bis de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, y a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y visto el informe de intervención que obra en el expediente, en virtud de la competencia conferida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del TRLRHL, **la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, con los votos a favor de los diputados del Grupo Socialista ( 7 votos), y la abstención de los diputados del Grupo Popular ( 2 votos) dictamina favorablemente el expediente y, en su consecuencia, somete a la consideración del Pleno de la Excmá Diputación Provincial de Badajoz la adopción del siguiente ACUERDO.:**

**PRIMERO.-** Aprobar el límite máximo de gasto no financiero consolidado por importe de **222.684.006,62 €** para el ejercicio 2023, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que nos marca el techo de asignación de recursos del presupuesto.

**SEGUNDO.-** Aprobar las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación en los siguientes términos:

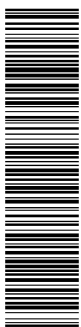


DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 17 de 22	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**1. Retribuciones:**

a. Los cargos con dedicación exclusiva percibirán las siguientes retribuciones brutas por catorce mensualidades:

- Presidencia: 5.827,14 €.
- Vicepresidencias: 4.957,07 €.
- Diputados con dedicación exclusiva: 4.252,23 €.

Los cargos públicos incluidos en este grupo serán: el Presidente, las Vicepresidencias primera, segunda y tercera y Diputados con dedicación exclusiva: el Diputado Delegado de Fomento, el Diputado Delegado de Economía y Hacienda, el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes y el Diputado Delegado del OAR.

b. La dedicación parcial, con arreglo al régimen de dedicación parcial mínima (Dedicación al cargo 70%): 2.977,03 €

Los cargos públicos incluidos en este grupo serán: Diputado Delegado de Concertación y Participación Territorial, Diputada Delegada de Igualdad y Juventud, Diputada Delegada de Patrimonio y Mercado Gastronómico, Diputado Vicepresidente del Consorcio de Servicios Medioambientales (PROMEDIO), Diputado Vicepresidente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI) y Diputado Portavoz del Grupo Popular

c. La dedicación parcial, con arreglo al régimen de dedicación parcial mínima (Dedicación al cargo 40%): 1.701,17 €

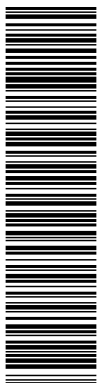
Los cargos públicos incluidos en este grupo serán: La Diputada Portavoz del Grupo Ciudadanos.

Todas ellas conllevaran la consiguiente afiliación, alta y cotización al Régimen General de la Seguridad Social y estarán sujetas a las retenciones correspondientes.

Estas retribuciones podrán incrementarse en el caso de funcionarios en situación de servicios especiales con la inclusión de los trienios o sexenios consolidados en otras administraciones públicas, siempre que no se perciban por la administración de procedencia.

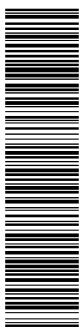
**2. Otras Asistencias.**

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 18 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFCF8CA45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63875BF48D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

a. Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo sin dedicación exclusiva o parcial percibirán en concepto de asistencia a las Sesiones de la Junta de Gobierno ordinarias, 300 € por asistencia efectiva a cada una de las sesiones que se celebren.

Las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno, no tendrán derecho a indemnización.

a. Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo sin dedicación exclusiva o parcial, percibirán en concepto de asistencia a las siguientes sesiones las siguientes indemnizaciones:

- Al Pleno de la Corporación: 400 € por asistencia. No darán lugar a indemnización por asistencia la celebración de Plenos Extraordinarios.
- A las Comisiones Informativas: 200 € por asistencia a cada una de las mismas, con un máximo de 2 asistencias por mes.

a. Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo sin dedicación exclusiva o parcial y que no pertenezcan a la Junta de Portavoces, percibirán en concepto de asistencia a las **sesiones de los órganos colegiados superiores de gobierno** de los Entes, Consorcios, Organismos y Fundaciones que conforman el Sector Público Provincial, a excepción de los de la Diputación, 375 € brutos por cada asistencia efectiva a las mismas.

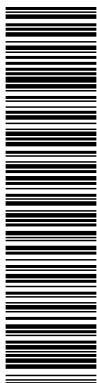
**3. Asignación a Grupos de Diputados.**

Para las distintas actividades que desarrollen los grupos de Diputados que están representados en la Diputación, se dispondrá, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico citado y la legislación vigente al respecto, de una asignación por Grupo Político y mes, en los siguientes términos :Un componente fijo idéntico para todos los Grupos por importe de 400,00 €.

- Un componente variable en función del número de Diputados por un importe de 1.400,00 € por cada Diputado Provincial.

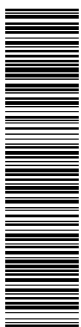
En el supuesto de que algún grupo político sufriera una modificación que influyera en el número de grupos existentes en la corporación, el importe a percibir por el nuevo grupo se reduciría proporcionalmente de la cuantía que recibía el originario.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 19 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFCF8CA45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63B75BFF48D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Las cantidades referidas a las retribuciones contempladas en el punto primero experimentarán el mismo porcentaje de incremento, y con los mismos efectos temporales, que a las Leyes de Presupuestos puedan establecer para el personal al servicio del sector público.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2023, comprensivo de:

1. El Presupuesto de la **ENTIDAD GENERAL**, así como la documentación complementaria del mismo, que queda cifrado en **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL EUROS (198.930.000,00€)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.
2. El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN**, así como la documentación complementaria del mismo, que queda cifrado en **DIECHIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL EUROS (18.326.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.
3. El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO ESCUELA DE TAUROMAQUIA**, así como la documentación complementaria del mismo, que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (1.195.000,00 €)**.
4. El Presupuesto del **CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**, así como la documentación complementaria del mismo, que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (21.900.000,00€)**.
5. El Presupuesto del **CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, PROMEDIO**, así como la documentación complementaria del mismo, que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (38.744.000,00 €)**

**CUARTO.-** Aprobar el estado de consolidación del Presupuesto General de la entidad sobre la base de los presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades, así como los anexos a dicho presupuesto general.

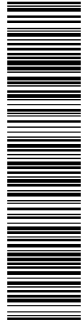
**QUINTO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad y de sus Organismos Autónomos para el año 2023, aplicables para la Diputación Provincial y todos los Organismos Autónomos dependientes de la misma, teniendo carácter residual para los Consorcios integrados en el perímetro de consolidación.

DOCUMENTO ..DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 20 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO ..DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**SEXTO.-** Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2023, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente.

**SÉPTIMO.-** Aprobar la masa salarial del personal laboral de la Diputación y sus Organismos Autónomos conforme la documentación obrante en el expediente a la vista del informe de Recursos Humanos y la propia Intervención, y publicarla en la sede electrónica de la Corporación y en el BOP en el plazo de 20 días.

Dicha masa salarial del personal laboral, se resume en el siguiente cuadro:

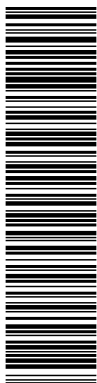
	2023
	PRESUPUESTO
DIPUTACIÓN	4.221.618,00
OAR	540.000,00
PATRONATO TAURAMAQUIA	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.761.618,00</b>

**OCTAVO.-** Aprobar los Planes Provinciales implícitos en los estados de gastos, cuyas bases reguladoras se contienen en las de Ejecución del Presupuesto 2023.

**NOVENO.-** Declarar no disponibles los créditos correspondientes a las previsiones de incremento del 3,5% de las retribuciones salariales previstas para el personal, en tanto no sea aprobada la LPGE para 2022, y venga dichos incrementos previstos en la misma, con las siguientes particularidades:

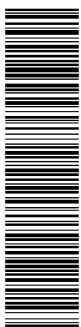
- De ese porcentaje, el 1% , que asciende a un total de 399.772,16 €, dependerá del cumplimiento de magnitudes macroeconómicas a las que se refiere el PLPGE 2023, y los correspondientes acuerdos que se adopten al respecto.
- Los correspondientes a los incrementos presupuestados por encima del 3,5 % de las productividades, que ascienden a un total de 31.766,00 €, por superar el máximo previsto en el PLPGE 2023.

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 21 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

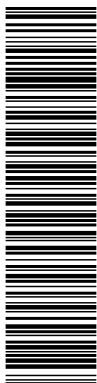
**DÉCIMO.-** Declarar la disponibilidad condicionada a los gastos que son financiados con subvenciones finalistas, en tanto no sean recibidas las resoluciones administrativas que permitan ejecutar el gasto, a excepción de los que hayan sido objeto de tramitación anticipada que continúen con su tramitación, hasta la adjudicación, que se someterá a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Con carácter excepcional, los créditos de los proyectos financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, previstos inicialmente en el Presupuesto para 2023, debido a la premura, urgencia, eficacia, eficiencia y simplicidad administrativa que requiere su tramitación y ejecución, de acuerdo con la normativa específica para su gestión y ejecución, regulada tanto en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, como en las modificaciones introducidas por la Disposición final trigésima primera del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, se consideran disponibles para iniciar su tramitación, sin perjuicio de la condición suspensiva en la adjudicación a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la la en el artículo 117.2 y la DA Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**UNDÉCIMO.-** Financiar los siguientes gastos no previstos inicialmente en el presupuesto 2023, con los créditos existentes en las bolsas de vinculación a las que se incorporen, sin que puedan utilizarse los créditos de las mismas, hasta tanto en cuanto no estén aplicados los gastos comprometidos de ejercicios anteriores:

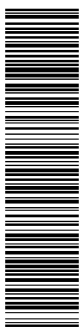
Nº Operación	Fase	Orgánica	Programa	Económica	P.A.M.	Saldo	Descripción
920229000452	RC	130	45000	22799	0000	51.455,12	Prorroga contrato Exp. 489/21 MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS PLYCA Y DE SOPORTE PREMIUM
920229000472	RC	136	92016	22102	1100	366.754,06	SUMINISTRO GAS NATURAL. ACUERDO MARCO 14/09/2022. COMPETENCIA ÁREA DE FOMENTO.
920229000471	RC	231	32601	22102	0000	281.698,39	SUMINISTRO GAS NATURAL ACUERDO MARCO 14/09/2022. RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTES

DOCUMENTO DICTAMEN: 15. DICTAMEN C.I.ECONOMIA 11-11 -2022 PRESUPUESTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PMJRB-DTNSV-SKS0B</b> Página 22 de 22	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.PMJRB-DTNSV-SKS0B.650F51B50C1BF51641B580E5F5DFCF8CA45C502) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN C.I ECONOMÍA 11-11-2022 PRESUPUESTOS 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>031U1-EHW85-GFDMJ</b> Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- J. SECC. SECRETARIA GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 11/11/2022 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/11/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2423424.031U1-EHW85-GFDMJ.0A5DEA61C63875BF48D790F59642ED2F44F005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**DUODÉCIMO.**-Exponer el Proyecto de Presupuesto General a información al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que durante quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

**DECIMOTERCERO.**- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran y el resto de los documentos legalmente procedentes y, remitir copia del mismo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Extremadura y a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Secretaria de la Comisión.

Fdo, Mª del Carmen Moreno Guadalupe

[Documento firmado electrónicamente]

**Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de Servicios Electrónicos de Confianza.**